



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Planificación y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 25 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00005-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-APP

Sr(a).

Director(a) de EBR,EBA,EBE Y CETPRO

Presente.-

Asunto: PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2024-CORA UGEL 02.

Referencia: a) R.V.M. N°071-2024-MINEDU
b) b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00001-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/CORA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez en atención al documento de la referencia a) mediante el cual la Dirección Regional de la Educación de Lima Metropolitana – DRELM en atribución a sus competencias establecidas en la normatividad vigente, remite el documento orientador a fin de dar cumplimiento de la Resolución Viceministerial N°071-2024-MINEDU denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial"

En ese sentido, la Resolución Viceministerial N°071-2024-MINEDU establece en el sub numeral 5.3 Del cronograma de actividades en el proceso de racionalización que las DRELM/UGEL/II.EE deben tener presente para el cumplimiento del proceso de racionalización.

Al respecto se solicita a los directores de la II.EE, cumplir con las acciones establecidas en la etapa preparatoria y analítica del cronograma, de acuerdo al numeral 5.4.4 de la Resolución Viceministerial N°071-2024-MINEDU de las funciones de la CORA IE.

Asimismo, dar cumplimiento al numeral 5.4.2.de la Resolución Viceministerial N°071—2024 MINEDU, de la conformación de la CORA IE. (según cronograma adjunto).

Por lo expuesto, remitimos el cronograma de actividades en el Proceso de Racionalización 2024, el mismo que se adjunta en el Anexo 01. Asimismo, para la absolución de consultas sobre el proceso 2024, puede escribir al correo racionalizacion@ugel02.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

URPAY MEZA Richar Percy
FAU 20332784111 soft

JEFE(E) DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO-UGEL 02

Soy el autor del documento

2024/07/30 09:30:37



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LOAIZA BAZAN Roberto
Martin FAU 20332784111
soft

COORDINADOR APP-ERMC
- UGEL 02

Soy el autor del documento

2024/07/30 09:32:25

Resolución Directoral N° 137771-2023 documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad

EXPEDIENTE: ERMC2024-INT-0548583 CLAVE: 57D774

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.ugel02.gob.pe



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoridad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RACIONALIZACION 2024- UGEL 02					
Nº	Etapa	Actividades	Tareas	Responsables	Plazos
1	P R E P A R A T O R I A	Carga base de datos en el aplicativo para el diagnóstico	Corte y carga de la información de SSEE en el SIRA WEB para que remitan las UGEL a las IIEE	MINEDU DITEN/UPP	09/07/2024 17/07/2024 22/07/2024
2		Alcances de la Norma técnica	Asistencia técnica sobre los alcances del proceso de racionalización	UGEL	24/07/2024
3		Conformación de la comisión	Elaboración y conformación de la comisión de racionalización	UGEL/IE	30/07/2024-05/08/2024
4		Aprueba cronograma para realizar el proceso	Elaboración, publicación y remisión del cronograma del proceso de racionalización	CORA UGEL	25/07/2024 al 30/07/2024
5		Remisión de reportes a las IIEE	Descarga y remisión de reportes a las IIEE por parte de las UGEL	CORA UGEL	30/07/2024 al 02/08/2024
6	A N A L I T I C A	Validación, recepción, revisión y consolidación de información comprendida en los sistemas	Revisión, validación y/o complementación de la información por las IIEE, respecto a Padrón, Plaza-Bolsa y Matrícula	CORA IE	05/08/2024 al 14/08/2024
7			Recepción de validación de información realizada por las IIEE y revisión de los sustentos remitidos	CORA UGEL	09/08/2024 hasta un día antes de la revisión a través del SIRA WEB por parte de la UGEL
8	E V A L U A T I V A	Evaluación de posibles (requerimientos y /o excedencias) plazas en las IIEE , a través del SIRA WEB	Carga y/o publicación del procesamiento de información o pre evaluación	MINEDU	09/08/2024 al 01/10/2024
9			Revisión a través del SIRA WEB por parte de las UGEL respecto a las secciones necesarias, a través del SIRA, Así como, aprueba u observa resultados de la pre evaluación del proceso de racionalización	CORA UGEL	29/08/2024 al 30/10/2024
10			Consolidación de información por parte de las DRE/GRE o la que haga sus veces respecto a lo revisado por UGEL	CORA DRE/GRE	27/10/2024 al 14/11/2024
11			Reuniones de trabajo y suscripciones de actas con especialistas DRE/GREy UGEL	MINEDU	
12	R E O R D E N A M I E N T O	Efectiviza movimientos resultantes del proceso	Publicación de excedencias, necesidades y plazas vacantes a NIVEL UGEL	CORA UGEL	14/11/2024
13			Absuelven reclamos del personal excedente		19/11/2024
14			Determina y publica el cuadro de méritos de los servidores que han sido		20/11/2024
15			Publicación final y adjudicación de las plazas (Acto público virtual)		21/11/2024
16			UGEL reasigna y/o reubica a personal nombrado excedente.		21/11/2024
17			UGEL propone a su DRE y a la UPP, en primera y segunda instancia respectivamente la reubicación de plazas vacantes orgánicas y/o eventuales		21/11/2024
18			Emisión de resoluciones de reubicación de plazas orgánicas y eventuales, adecua y/o reasigna personal excedente en la jurisdicción de la UGEL. En caso de adecuación de cargos de plazas orgánicas excedentes, la UGEL propone a la DITEN		27/11/2024
19	Elabora el informe de culminación de la etapa	28/11/2024			



URPAY MEZA Richar Percy
FAU 20332784111 soft
JEFE(E) DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO-UGEL 02
Doy V° B°
2024/07/30 09:31:29



LOAIZA BAZAN Roberto
Martin FAU 20332784111
soft
COORDINADOR APP-ERM
-UGEL 02
Soy el autor del documento
2024/07/30 09:33:20

**Actividades de la etapa preparatoria y analítica del Proceso de Racionalización 2024
para las IIEE**

ETAPA PREPARATORIA:

- ✓ **Descarga y remisión de reportes a las IIEE por parte de las UGEL mediante un archivo de datos (Del 30 de julio – 02 de agosto de 2024)**

Las CORA UGEL descargarán los archivos de datos señalados en el párrafo precedente a través del SIRA WEB y remitirá a las CORA IE de su jurisdicción mediante correo electrónico, enlace web u otro medio de comunicación de su preferencia, que permita la compartición de datos.

En caso la CORA DRE/GRE cuente con IIEE a su cargo, ésta estará encargada de remitir los archivos de datos a las CORA IE.

ETAPA ANALITICA:

- ✓ **Revisión, validación y/o complementación de información por parte de las CORA IIEE (Del 05 al 14 de agosto de 2024)**

- a) Una vez que las CORA IE reciben los archivos de datos, procederán a revisar dicha información preliminar a fin de **alertar observaciones mediante oficio a la CORA UGEL o CORA DRE/GRE**, sobre: a) información registrada en el padrón de IIEE (tipo de gestión, turnos, código de IE, etc.), b) información en el sistema NEXUS (número de plazas, y cantidad bolsa de horas en la IE, etc.), y c) información de datos proporcionados de matrícula registrada en SIAGIE.

En caso la CORA UGEL o CORA DRE/GRE cuente con IIEE a su cargo, esta estará encargada de hacer dicha revisión.

- b) Cabe precisar que, la CORA IE deberá garantizar la actualización del registro completo de matrícula 2024 en el SIAGIE, así como, el adecuado registro de estudiantes con necesidades educativas especiales, vinculadas o no a la discapacidad; toda vez que, las fechas de corte de información para la implementación de la etapa evaluativa se tomará, como un insumo principal, dichos registros facilitado por la Unidad Estadística – UE (MINEDU).

- c) Asimismo, de corresponder, la CORA IE presentará a la CORA UGEL o DRE/GRE:

- Documentación sustentatoria sobres situaciones particulares de la IE, vinculadas a los criterios de flexibilidad descritos en los literales c), d) y e) del numeral 5.7 de la norma técnica aprobada con Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU.
- Para el caso de las IIEE del nivel inicial de la EBR que brindan el servicio educativo de ciclo I en Cunas-Jardín, identificará las plazas asignadas a Cuna, según el archivo de datos compartido.

En caso no exista observaciones a la información preliminar remitida o situaciones particulares de la IE, **la CORA IE deberá dar su conformidad de la información mediante oficio a la CORA UGEL o CORA DRE/GRE**, según corresponda.